



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO
Institución Educativa Inicial N° 289- San Juan de Miraflores



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Yunguyo, 05 de mayo de 2025

OFICIO N° 018-2025-UGELY-IEI/N°289/BSJM

SEÑOR : Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo
Mg. Luis Marino Calcina Tito.

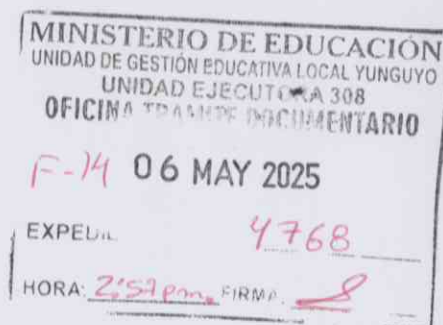
PRESENTE. -

ASUNTO : Remite Plan de Trabajo 2025 de la IEI No 289 San Juan de Miraflores

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente; y al mismo tiempo manifestarle que, en cumplimiento a la normatividad del presente año 2025, la Dirección de la IEI N° 289 del Barrio San Juan de Miraflores, cumple en **REMITIR** el Plan de Trabajo 2025.

Con tan especial motivo y sin otro en particular le expreso mis consideraciones especiales y estima personal.

Atentamente:





PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025



**INSTITUCION EDUCATIVA
INICIAL N° 289
San Juan de Miraflores**





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – YUNGUYO
Institución Educativa Inicial N° 289- San Juan de Miraflores



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

PRESENTACION

El Plan Anual de Trabajo **2025**, de la Institución Educativa N° 289, del Barrio San Juan de Miraflores perteneciente a la UGEL Yunguyo, fue elaborado con la participación de la comunidad educativa, tomando en cuenta las directivas emitidas por el MINEDU para dichos efectos La RM N° 556-2024-MINEDU; “Norma Técnica para el año escolar en las instituciones y programas públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025. Además, el presente plan fue validado con la participación de la comunidad educativa lo que garantiza su ejecución.

De acuerdo a la Directiva referida, el **PAT** es un instrumento que tiene como finalidad establecer los resultados y las metas para la mejora de los aprendizajes en la Institución Educativa, considerando las actividades y compromisos que se llevarán a cabo para su cumplimiento.

El **PAT** se constituye en un instrumento operativo y orientador del proceso pedagógico y de la organización del año escolar, que hace posible la implementación de las propuestas de gestión pedagógica e institucional del PEI, donde se determina acciones orientadas al logro de los aprendizajes de los estudiantes con la participación activa de los actores de la comunidad educativa.

El **PAT** es el resultado del esfuerzo colectivo de la comunidad educativa, que persevera un mundo diferente, donde las oportunidades de aprendizajes, el respeto a los derechos y la formación integral, son prioridades para ofertar un servicio de calidad.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – YUNGUYO
Institución Educativa Inicial N° 289- San Juan de Miraflores



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Resolución Directoral N° 008-2025-D.IEI N° 289-
SJM/UGELY/DREP

Yunguyo, 20 de marzo de 2025

Visto,

El Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa N° 289 San Juan de Miraflores, elaborado por la Directora, Docente, Auxiliar de Educación y Administrativo, teniendo en cuenta RM. N° 556-2024 MINEDU "Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025".

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con una Instrumento de gestión operativa funcional y articulado para el accionar de las actividades en la IEI N° 289 San Juan de Miraflores, para la mejora de los aprendizajes.

Que estando acorde con la elaboración y revisión del (PAT) y conforme a las bases legales del sector educación.

SE DECRETA:

1. Aprobar el plan anual de trabajo de la Institución Educativa N°289 San Juan de Miraflores, correspondiente al año lectivo 2025 cuyo cumplimiento estará a cargo de toda la comunidad educativa.
2. Evaluar su ejecución constantemente del mencionado (PAT) conforme a las normas legales vigentes.

Regístrese, comuníquese y ejecútese:



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
I.E.I. N° 289 San Juan de Miraflores
Prof. Adela Norma Chuzo Arias
DIRECTORA (b)



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – YUNGUYO
Institución Educativa Inicial N° 289- San Juan de Miraflores



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

1. DATOS GENERALES

Nombre de la IE: N° 289 San Juan de Miraflores	
Nivel: INICIAL	Modalidad: MENORES
Turno: MAÑANA	Dirección de la IEI: Jr. Los Incas con esquina Jr. Unión
Departamento: PUNO	Provincia: YUNGUYO
CODIGO MODULAR: 1028984	
CODIGO LOCAL: 467668	
Directora: Prof. Adela Norma Chura Arias.	
Tipo de Gestión: Publica	
Integrantes de la Comunidad Educativa:	
Prof. Adela Norma Chura Arias – secc. 4 y 5 años Prof. Monica Diana Choque Flores – secc. 3 años Prof. Wilberth Cáceres Llanqui - Auxiliar de Educación Sr. Francisco Hualpa Huayta - Administrativo	

Integrantes	N° de Estudiantes	N° de Secciones
Estudiantes	36	2 secciones: 3, 4 y 5 años
Directivo con aula	01	
Docente	01	
Auxiliar de Educación	01	
Personal de Servicio	01	



2. BASES LEGALES

1. Constitución Política del Perú
2. Ley 28044 - Ley General de la Educación y modificatorias.
3. Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial y modificatorias.
4. Ley 29719, Ley que promueva la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
5. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación.
6. Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
7. Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas y su reglamento aprobado por decreto supremo N° 004-2006-ED
8. Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.
9. Decreto Supremo N° 015-2023-MINEDU, que aprueba el reglamento de la Ley N° 31498, Ley que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú.
10. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
11. Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU, que aprueba la Norma técnica denominada “Norma que regula los instrumentos de gestión de las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica”.
12. Resolución Ministerial N° 556-2024 ED “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2025”
13. Resolución Directoral N°008 -2025-D-IEI 289 SJM. Aprobación del PAT.

3. LINEAMIENTO DE POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL REGIONAL Y LOCAL

POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL	POLÍTICA EDUCATIVA REGIONAL
Aprendizajes de calidad para todos con énfasis en Comprensión Lectora, Matemática, Ciencia y Ciudadanía	Aprendizajes de calidad para todos los estudiantes de la Región con énfasis en Comunicación, Matemática, Ciencia y Ciudadanía
Reducción de brechas en el acceso a servicios educativos de calidad para los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales	Acceso oportuno y universal de niños y niñas menores de 6 años al Servicio Educativo en la Región.
Mejora significativa de logros de aprendizajes para los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales.	Servicio Educativo inclusivo, intercultural, equitativo y pertinente para la mejora significativa de los aprendizajes en los estudiantes de la región con prioridad en zonas rurales.
Formación y desempeño docente en el marco de una carrera pública renovada	Los docentes de la Región fortalecen sus dominios en el marco del buen desempeño docente a través de una formación inicial, continua y en servicio que responda a la problemática educativa regional, garantizando aprendizajes de calidad.
Fortalecimiento de Instituciones Educativas en el marco de una gestión descentralizada, participativa, transparente y orientada a resultados.	Fortalecimiento de la gestión educativa con autonomía, centrada en los aprendizajes, en base a la alianza familia – estudiantes – docentes – autoridades y sociedad, en el marco de una gestión transparente y descentralizada con enfoque por resultados.
Promoción de la actividad física, la recreación y deporte a nivel escolar, juvenil y adulto.	Desarrollo integral de la persona a través de las actividades recreativas, artísticas, físicas y deportivas en todos los niveles del servicio educativo.



4. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES:

Metas año	Actividades para el año	Fuentes de verificación	Responsable	Cronograma (meses)											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
CGE 3 Gestión de las condiciones operativas	✓ Matrícula oportuna. Difusión por medios locales del cronograma de separación de vacantes matrícula y ratificación.	- Plan de Matrícula	Directora	X	X	X									
	✓ Incrementar el número de estudiantes matriculados al 100% en las edades de: 3,4,5 años	- SIAGIE - Fotos	Comunidad educativa												
	✓ Organización al buen retomo del año escolar 2025	- Nóminas de matrícula				X									
	✓ Generación y aprobación de nóminas de matrícula.	- Comunicado				X			X			X			
	✓ Planificación de la Gestión Escolar. Actualización y Reajuste del documento de gestión escolar.	- Plan de trabajo semana de gestión				X			X						X

[illegible]

5. PLANIFICADOR MENSUAL:

PLANIFICADOR DE ACTIVIDADES			
ENERO	FEBRERO	MARZO	
✓ Presentación de los documentos de gestión 2025. A la UGEL ✓ Entrega de documentos a los egresados 2024 ✓ Matrícula oportuna y sin condicionamiento. Difusión por medios locales del cronograma de separación de vacantes matrícula y ratificación.	✓ Matrícula oportuna y sin condicionamiento. Difusión por medios locales del cronograma de separación de vacantes matrícula y ratificación. ✓ Priorización y ejecución del programa de mantenimiento complementario ✓ Actualización de los documentos de Gestión	✓ Organización al buen retorno del año escolar 2025 ✓ Semana de gestión (Actualización de los documentos de Gestión) ✓ Actividades de mantenimiento regular ✓ Generación y aprobación de nóminas de matrícula ✓ Afiliación a la plataforma SISEVE ✓ Buen inicio del año escolar ✓ Distribución de cuadernos de trabajo	
ABRIL	MAYO	JUNIO	
✓ Monitorear el manejo de la programación, las unidades, proyecto de aprendizaje, sesiones de aprendizaje. ✓ Actividad física. Nos movemos por una vida activa y saludable	✓ Homenaje a mamá ✓ Semana de la Educación Inicial ✓ Implementación de la estrategia cuéntame un cuento ✓ Actividad física y deporte: pedaleando por un día sin contaminación ✓ Reunión con padres de familia ✓ Juramentación de brigadistas ✓ Ejecución de los simulacros Nacional de sismo.	✓ Campaña del cuidado del medio ambiente ✓ Nuestra banders es muy importante. ✓ Implementación del proyecto del biohuerto ✓ Taller con los PP.FF, patrones de crianza, disciplina, amor y límites. ✓ Homenaje a papá ✓ Fortalecemos nuestra identidad Compartiendo nuestro Wara con trajes típicos en el año nuevo andino.	
JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	
✓ Fortalecemos nuestra identidad: ✓ Fiestas patrias. ✓ Día de Logro	✓ Entrega del informe de progreso de las Competencias del estudiante. ✓ Aniversario de nuestro Jardín. ✓ Pasantía	✓ Proyecto del Bio huerto escolar (cosecha y sembrado) ✓ La feria Internacional en Kasani ✓ Encuentro entre familias.	

OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
✓ Campaña de salud con el apoyo del personal del MINSA ✓ Fiesta Patronal ✓ Loncheras saludables ✓ Entrega del informe de progreso de las Competencias del estudiante. ✓ Reuniones de aula con los padres de familia ✓ Pasantía	✓ Organizar el CAE ✓ Organizar la tema para la recepción de materiales educativos ✓ Aniversario de mi Provincia ✓ Reuniones de aula y balance económico ✓ Organizar el cronograma de vacantes para el 2025 ✓ Recepción de solicitudes de vacantes	✓ Organizar el CAE ✓ Organizar la tema para la recepción de materiales educativos. ✓ Asamblea general ✓ Día de logro ✓ Asamblea general elección del Consejo Directivo de Apafa ✓ Chocolatada y fiesta navideña ✓ Informes del trabajo pedagógico.

6. EVALUACIÓN:

La evaluación del PAT está a cargo del directivo y docentes, se desarrollarán acciones retro alimentadoras y de mejora para su cumplimiento y logro de metas propuestas, antes de cada reunión en equipo ver las dificultades, debiendo el equipo proponer acciones de mejora para el cumplimiento de las metas propuestas.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
VILLA EL SEÑOR DE LOS RIOS
FIRMA: _____
FIRMA: _____
DIRECTORA (e)

ÁREAS CURRICULARES	03 AÑOS	04 AÑOS	05 AÑOS
Personal social	5	5	5
Psicomotricidad	3	2	1
Comunicación	5	5	5
Matemática	4	5	5
Ciencia y Tecnología	3	3	4
ESTRATEGIAS	03 AÑOS	04 AÑOS	05 AÑOS
Juego libre en los Sectores	5	5	5
Talleres	5	5	5
TOTAL	30h	30h	30h

